

EL CATEQUISTA

Dirección y Administración:

Muy Ilre. Sr. Arcipreste
de la S. I. C. B.

PHLACIO EPISCOPAL

Precios de suscripción:

	Pesetas.
Trimestre.	1,50
Semestre.	3
Año..	5

AÑO II.

Cuenca, 20 de Junio de 1907.

Núm. 25.

Naturaleza y origen de la autoridad

Tanto la naturaleza como el origen de la autoridad son cosas facilísimas de conocer, si nos fijamos, cual debe hacer todo hombre sensato, en la constitución y desarrollo de las sociedades. Sin embargo de ser cosas de suyo tan sencillas, han sido embrolladas, de una muy perjudicial manera, por filósofos y políticos, más amigos de ver en las cosas las ficciones que ellos se han forjado en su loca fantasía, que lo que realmente las cosas en sí tienen. Por eso es de suma necesidad, en los momentos presentes, recordar al pueblo cuál es la verdadera naturaleza de la autoridad social, y cuál su elevado y celestial origen.

El concepto más claro y sencillo que todos tenemos de la autoridad, es este: una facultad ó fuerza moral de dirigir los súbditos hacia la consecución del bien común. O de otro modo: es la autoridad un derecho de señalar á los súbditos las obras que hayan de practicar y el camino que hayan de seguir para llegar á obtener el bien social; y, como á todo derecho corresponde un deber, al derecho de mandar corresponde en los súbditos el deber de obedecer las ordenaciones ó leyes de la autoridad.

Aunque la autoridad, en abstracto, es esto que hemos dicho, la sociedad concreta ó determinada exige también una autoridad determinada y concreta; por lo cual la autoridad tiene que existir por necesidad en una persona física ó moral (conjunto de personas), á la cual damos también el nombre de autoridad, tomando lo concreto por lo abstracto; pero que en realidad, una cosa es la persona y otra la autoridad de que está adornada.

Así, valiéndonos de algún ejemplo, la autoridad del padre es el derecho que tiene de gobernar á sus hijos, para obligarlos á contribuir con sus acciones al bien de la familia; cuya autoridad radica en el padre por el hecho natural de la generación, pero que es cosa distinta de la persona. Pues, cuando el hijo se eman-

cipa legítimamente, desaparece la autoridad de su padre, aunque la persona continúa siendo la misma.

La autoridad del Rey es el derecho que tiene á gobernar sus súbditos ó vasallos, dándoles leyes con las cuales encamine sus acciones al bien común de la sociedad. Y, aunque ese derecho esté unido á la persona del Rey, es diferente de ella y puede pasar á otra persona, física ó moral, por las disposiciones fundamentales del reino, por sucesión y por otras razones de alta política, cual lo estamos viendo con frecuencia.

La verdadera naturaleza y propiedades de la autoridad, se coligen, como hemos indicado, de la naturaleza de la sociedad. Pues siendo la sociedad un conjunto de seres inteligentes, que con sus mutuas acciones se proponen conseguir el fin común social, ha de tener, por necesidad metafísica y natural, dos elementos constitutivos: la multitud, que es la materia dirigible, y la fuerza directora y unificadora, que es el derecho de gobernar; esto es, la autoridad. Luego, tanto la multitud como la autoridad, son partes esenciales de la sociedad; de modo que ni concebirse puede una sociedad sin la unión de aquellos dos elementos. Por eso la multitud es como la materia, y la autoridad es la forma que especifica el todo social: ó, mejor aún, la multitud es como el cuerpo, y la autoridad es como el alma de las sociedades. De donde se deduce que ni la autoridad es para la multitud, ni la multitud es para la autoridad, sinó que la una y la otra son para la sociedad; al modo que ni el cuerpo es para el alma, ni el alma para el cuerpo, sinó que entrambos son para el hombre y el hombre para Dios.

De aquí nace también que la razón fundamental de la multitud asociable y de la autoridad asociadora es el amor, ya que ambas á dos son para bien del todo, y amar es querer y procurar el bien de los demás.

Luego el primer deber de la autoridad es amar á sus súbditos; es decir: poner á disposición de ellos su inteligencia para conocer el bien común y para ordenar por leyes sabias hacia ese bien sus acciones, y su voluntad para desear realmente la consecución de tal bien y poner los medios para que lo lleguen á conseguir en verdad. Y el primer deber de los súbditos es amar á la autoridad y obedecer sus mandamientos.

Pero la autoridad no puede mandar todo lo que se le antoje, sinó solamente aquello que conduzca al bien común; y los súbditos tampoco están, ordinariamente hablando, obligados á obedecer más que aquello que la autoridad ordena dentro de sus atribuciones; porque, si las excede, ya no es autoridad, esto es, derecho, sinó abuso y tiranía. Sin embargo, los súbditos, individualmente considerados, no son los llamados á juzgar el legítimo uso de la autoridad: antes deben suponer siempre que lo mandado es bueno, cuando no es manifiesta su maldad, y por tanto el súbdito debe siempre obedecer.

Estas relaciones de amor y de obediencia entre súbditos y superiores, son hijas de la naturaleza, como lo es la sociedad, á cuyo bien se encaminan. El superior, si no es un monstruo, ama siempre á sus inferiores; y los súbditos, si no están pervertidos por falsas y anárquicas doctrinas, aman y obedecen á la autoridad y á la persona en que radica, como los hijos aman á sus padres.

Es, pues, la autoridad un bien, un objeto digno de amor y veneración, porque es poder destinado á labrar nuestro bien social, y, á la larga, el mismo bien eterno.

(Concluirá).

Catequística.

PREGUNTA. ¿Cuál es la señal del cristiano?

RESPUESTA. La Santa Cruz.

P. ¿Por qué?

R. Porque es figura de Cristo Crucificado, por quien fuimos redimidos en ella.

=D. ¿Cuál es la señal de la cristiano? =

=R. La señal del cristiano es la señal de la santa Cruz. =

=D. ¿Por qué la señal de la santa Cruz es la señal del cristiano? =

=R. La señal de la santa Cruz es la señal del cristiano, porque sirve para distinguir los cristianos de los infieles. =

=D. ¿Qué cosa indica el signo de la cruz? =

=R. El signo de la cruz indica los principales misterios de nuestra santa fe. =

=D. ¿Cuáles son los principales misterios de nuestra santa fe? =

=R. Los principales misterios de nuestra santa fe son dos: 1.º La Unidad y Trinidad de Dios. 2.º La Encarnación, Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo. =

=D. ¿Qué quiere decir *Unidad de Dios*? =

=R. *Unidad de Dios* quiere decir que no hay más que un solo Dios. =

=D. ¿Qué quiere decir *Trinidad de Dios*? =

=R. *Trinidad de Dios* quiere decir que en Dios hay tres Personas iguales y distintas, que se llaman Padre, Hijo y Espíritu Santo. =

=D. ¿Cómo con la señal de la Cruz manifestamos nosotros el misterio de la Unidad y Trinidad de Dios? =

=R. Con la señal de la Cruz manifestamos nosotros el misterio de la Unidad y Trinidad de Dios, porque diciendo *en el nombre* (en singular), afirmamos que hay un Dios solo; y diciendo

del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, afirmamos que en Dios hay tres Personas realmente distintas.=

=D. ¿Qué quiere decir Encarnación, Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo?=
 =R. Encarnación, Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo quiere decir que el Hijo de Dios se ha hecho hombre, ha padecido y muerto en la Cruz por salvarnos.=

=D. ¿Cómo con la señal de la cruz manifestamos nosotros el misterio de la Encarnación, Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo?=
 =R. Con la señal de la cruz manifestamos nosotros el misterio de la Encarnación, Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo, porque esta señal nos recuerda que el Hijo de Dios, hecho hombre, padeció y murió sobre la Cruz.=

De dos cosas diferentes hemos de tratar en esta explicación, contenidas ambas por su orden en las anteriores preguntas:

- 1.^a De la señal de la cruz, como distintivo del cristiano.
- 2.^a De los misterios que ella nos recuerda.

Respecto del primer punto, si hemos de seguir algún método, parécenos que en realidad debemos hablar de dos cosas principales, que son estas: De la Cruz, en general, y de la razón por la cual es señal del cristiano. Estas dos principales cosas nos obligarán á hablar, siquiera sea por modo brevísimo, de otras accesorias, íntimamente relacionadas con las principales.

1.º *La cruz es la señal del cristiano.* Entiéndese por signo, ó señal, aquello que, una vez conocido, nos lleva por el discurso al conocimiento de otra cosa, que tiene alguna relación con el signo.

Dos clases de signos puede haber en su más fundamental acepción: el formal, ó de imagen, y el instrumental, ó de vestigio, ó huella. Pues, ó bien la relación entre el signo y la cosa señalada es relación de semejanza ó imagen, cual sucede en los retratos, y entonces es signo formal; ó bien es otra cualquiera relación de conexión, como la de la obra con su artífice, ó la del sello con la cosa sellada, y entonces se llama signo instrumental, ó de huella. Este último se subdivide en otras dos clases, muy útiles para nuestro intento; es, á saber: en signo natural, que es aquel cuya relación con la cosa señalada es obra de la naturaleza, cual es la del humo con el fuego que lo produce, ó la de la risa con la interior alegría; y en signo artificial ó convencional, que es aquel cuya relación con la cosa señalada es obra de la voluntad ó convenio de los seres inteligentes; cual sucede con las banderas de las naciones, de los cuerpos de ejército en una misma nación, y con la bandera del cristiano, que es la Cruz.

(Continuará).

LA SIEGA

Calcinados los cuerpos por los calores
con que el cielo los campos rinde y doblega,
van con el hato al hombro los segadores
bajo el caliginoso sol de la siega.

De su madre y su novia se despidieron
al pie de la postrera cruz del Calvario;
las novias un pañuelo charro les dieron,
y las madres la insignia de un relicario.

Y con éste en el pecho y aquél prendido
del cuello, como lema de fe y constancia,
dan al aire una copla que es un gemido
y en la bruma se pierden de la distancia.

El sol olas de lumbre vierte en las peñas,
lánguidos en los troncos dan los ramajes
y ellos van arrastrando sus almadreñas
al través de la flama de los paisajes.

Ya del noble cortijo suenan las voces
y á él van para en sus campos pasar los meses,
moviendo, infatigables, las curvas hoces
entre las amapolas y entre las mieses.

Formadas en hileras van las cuadrillas
ondulando en el trigo que el suelo esmalta,
y cuando derribadas dan las gavillas,
nube de cigarrones pulula y salta.

Las camisas abiertas, y destilando
el sudor por sus torsos de roca dura,
mueven los brazos recios como nadando
y enseñan la valiente musculatura.

Guerreros sin fusiles y sin metrallas,
luchan del campo rudo con la aspereza;
jese sí que se llama ganar batallas
á la grande y fecunda Naturaleza!

Caiga de vuestras hoces al filo ardiente
el de secas espigas rubio oleaje,
que en las eras aguardan pala y «tridente»
para limpiar los granos de su ropaje.

El trillador, en medio de sus fatigas,
da al aire un soñoliento cantar sonoro,
viendo saltar los granos de las espigas
como resplandecientes rosarios de oro.

Canta una copla untada de opio indolente,
que recuerda las que echan los orientales
cuando bajo las llamas de un sol ardiente
cruzan en sus camellos los arenales.

La cigarra de Cloe canta en la viña
el idilio de Dafnis nunca olvidado,
y dilata los vientos por la campiña
su eco caliginoso y apasionado.

Un olor á verano llena el ambiente,
olor á tierra ardiendo, vides y eras,
y los cortijos muestran su afán creciente
de encerrar en las trojes las sementeras.

Campeños valientes, seguid segando
los manojos de secas mieses doradas,
que en vosotros, muy lejos, siempre pensando,
ya esperan el regreso vuestras amadas.

Moved las hoces vivas, ¡oh segadores!,
de rastrojos bordada dejad la vega,
¡que pronto los cohetes de mil colores
marcarán el glorioso fin de la siega!

Por la espalda del pueblo, cuando amanece,
vuestros hijos se asoman al alto monte,
por si vuestra figura vaga aparece
en el confín dorado del horizonte.

Soldados sin fusiles y sin metralas,
arrancad á los campos vida y riqueza;
¡eso sí que se llama ganar batallas
á la grande y fecunda Naturaleza!

S. Rueda.



ENTRE DOS ABISMOS

No ha mucho se publicó en uno de los periódicos de esta localidad un artículo titulado «Entre dos hogueras», en el cual, el autor anónimo trina contra la reacción, como él llama á la Iglesia católica; porque su gobierno, dice, ha sido el más despótico que jamás ha conocido la humanidad. Imposible es recorrer uno por uno todos los errores y gratuitas aseveraciones del autor; mas, como todo parece tener su fundamento en la potestad pontificia de la Edad Media, hemos querido recordar los hechos á nuestros lectores, tal como fueron en sí, y señalar el origen y fundamento de dicha potestad.

Es cierto que los Papas ejercieron una grande influencia en los acontecimientos políticos, especialmente desde que Pipino hizo donación á la Iglesia de algunos países por él conquistados. Conviene, sin embargo, tener presente, para no errar acerca del origen del poder temporal de los Papas, que ya desde antes de Constantino la Iglesia Romana tenia sus posesiones, y los Papas y los Obispos ejercían cierta potestad judicial; que, al convertir-

se Constantino y trasladar la residencia imperial á Bizancio, adquirió, a modo de donación ó legados, vastas posesiones, y que creció más y más esta influencia política cuando los Papas, después de la caída del Imperio Romano, se vieron precisados á defender la Italia contra las invasiones de los bárbaros, abandonada como estaba por los Emperadores de Oriente. Así los Papas venían ejerciendo cierta soberanía sobre el territorio romano; soberanía que fué reconocida luego jurídicamente, cuando los Papas, después de haber invocado en vano la ayuda de los emperadores griegos, pusieron los ojos en los reyes de Francia, y Pipino les favoreció con sus armas, haciéndola además donación, ó *restitución*, según se expresaron los contemporáneos, de las tierras conquistadas á la Iglesia Romana.

Digame ahora el autor del citado artículo si tal potestad es, ó no, de derecho; ó señálenos en virtud de qué ley los Papas están incapacitados para el gobierno temporal de los pueblos.

Sin embargo, esta potestad, que todos reconocemos como legítima, aun después del sacrílego atentado de la Puerta Pia, no es suficiente para explicar toda la amplitud del poder de la Iglesia en los siglos medios. No crea, pues, el autor anónimo que con desbarrar en contra de ella, resulten por eso injustificados los actos pontificios, porque éstos dimanaban, ya de atribuciones fundadas en el derecho civil, es á saber: de la antes defendida soberanía sobre los dominios de la Iglesia; de la soberanía feudal que se les transmitió y los Papas aceptaron sobre determinados países; de su carácter de jefe supremo de la sociedad europea; ya, también, de la dignidad de Primado de la Iglesia universal; pues no hay duda que la Iglesia tiene cierta potestad indirecta en las cosas del Estado, que dicen relación á su fin supremo, y que por esto se las llaman mixtas. En la Edad Media se le reconoció á la Iglesia este derecho y jamás se protestó en contra de él. Las protestas versaban únicamente sobre hechos particulares, cuando las personas interesadas querían ser jueces de sus propios actos, cuando los reyes y los emperadores se empeñaban en sostener derechos que eran tan sólo ambiciones de su orgullo desmedido.

Tampoco queremos fundar todos los hechos de los Papas en aquella edad sobre esa ley cristiano-moral, que era á la vez fundamento de dicha potestad indirecta sobre los negocios del estado. El que algunos reinos se dieran en propiedad á la Sede Apostólica; el que los Papas alguna vez depusieran á los reyes y emperadores, no se explica con esta sola potestad indirecta. Es necesario recurrir á las circunstancias peculiares y formas jurídicas de la Edad Media. Es absurdo creer que los príncipes más poderosos hubieran reconocido tan extenso poder, si no se hubiera fundado en el derecho vigente; mucho más si se tiene en cuenta que lo ejercieron durante varios siglos. Especialmente en los reinos cristiano-germánico el catolicismo se había desarrollado en la

más íntima unión con la vida política, y sus doctrinas habían informado el derecho público. De aquí aquellas amistosas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Aquélla le concedía á éste multitud de privilegios, y el Estado, por su parte, los concedía también á la Iglesia. De lo que se deduce que muchas veces los Papas obraran según las *concesiones* de la potestad civil.

A pesar de todo negamos en absoluto que la Iglesia, como afirma nuestro articulista, llegara jamás á confundirse con el Estado. Inocencio III reconoció la independencia de acción del monarca francés en los asuntos temporales, y en el Concilio cuarto de Letrán, obra también del mismo Papa, en el canon 42 se hace notar muy bien la distinción entre ambas potestades. Nótelo el autor anónimo para que sepa apreciar mejor la acción de estas venerables asambleas, y, sobre todo, cuidado con inventar nuevos Concilios de esos que llama «Omni plebe *abstane*» (?)


Puesto ya el fundamento para la crítica histórica de todos los acontecimientos que en aquella Edad se refieren á la relación entre la Iglesia y el Estado, permítame el autor anónimo que brevemente le desmienta muchas de sus afirmaciones, ya que no me permiten los límites de un artículo entrar en más detalles.

Es falso que ni Gregorio VII, ni Inocencio III, ni ningún Papa de aquellos tiempos, soñara en una monarquía universal ni en una universal teocracia. Intentaban tan sólo arrojar de la Iglesia el espíritu mundano y hacer que en todo el mundo reinara el espíritu de Jesucristo. No buscaban el oro, buscaban las almas, y esto sí que lo lograron. Sea testigo San Bonifacio y tantos otros Apóstoles que convirtieron pueblos enteros á la fe de Jesucristo. Esto es lo que la Iglesia debía reformar, y lo reformó, no las instituciones ni gobiernos de los pueblos que cabían dentro de la nueva religión. ¿Tomó la Iglesia una tierra nueva y un cielo nuevo, sí ó no? En fin, que los Papas eran los mediadores de paz entre los príncipes; cortaban con su autoridad en muchas ocasiones las rencillas y discordias nacidas entre ellos, y eran el apoyo de los pueblos contra los tiranos que los oprimían. Así manifestaba la Iglesia ese espíritu de paz, de dulzura y de suavidad, evitando en lo posible el uso de la espada, con las célebres treguas de Dios, que prohibían hacerse la guerra en ciertos días del año. Sin embargo, no impedía esto que, al atacarla injustamente, y cuando las armas espirituales no valían, acudiese á las materiales é invocase el auxilio de reyes poderosos; á no ser que queramos negarle hasta el derecho de la propia defensa. Respecto á aquellas palabras que el autor pone en boca de Inocencio III: «Espada, sal de la vaina y prepárate para exterminar», confieso que no las he hallado en ninguna historia, y en verdad las juzgo sospechosas; pues desde que leí ciertas citas de Castelar y Morayta, no me fio en nada de los autores liberales.

En fin, para concluir, las mejores pitadas del autor son: que

en aquel tiempo sólo el clero hablaba y escribía; que inventaron crímenes invisibles que se cometían en lo recóndito del pensamiento; que el clero tenía sobre la imaginación de los pueblos el poder de los milagros, para suspender y modificar á su voluntad las leyes de la naturaleza. Lo primero es una gloria de la Iglesia, que sirvió de baluarte á la ciencia después de las invasiones bárbaras, á principios del siglo X. Lo segundo es una falsedad, así como suena. Lo tercero es sacar el autor la otra oreja que tenía oculta. ¡Conque también racionalista! ¡Tampoco cree en los milagros! Resulta entonces, mi buen amigo, que el pensamiento no camina, como Ud. dice, *entre dos hogueras*; camina *entre dos abismos: liberalismo y racionalismo*; padre é hijo que se estrechan en cariñoso abrazo y que no sé hasta dónde nos conducirán con tanto y tanto *progreso*

de M.



Metralia

Triste Cuadro Escolar de la Patria titula un querido colega de esta localidad á un artículo que inserta en sus columnas, y no puede negarse que el articulista ha estado acertadísimo al poner el *mote* al artículo, como lo demuestran los datos luminosos á él aportados.



En el artículo en cuestión, que es una verdadera *letanía y catálogo* de desdichas escolares, se habla de Escuelas incapaces, sin ventilación; de niños que mueren en España á causa de las enfermedades que contraen en esas escuelas; de maestros de primera enseñanza con sueldos mezquinos; de soldados sin cultura; de españoles analfabetos; de Escuelas, Institutos y Universidades sin condiciones y sin material de enseñanza; de un *asombroso* número de bachilleres inútiles (¡qué calumnia!); de abogados sin pleitos (no será por falta de ocasión); de médicos sin enfermos (aunque todos carecieran de ellos, nada se perdería); de catedráticos sin alumnos; de ingenieros sin construcciones (no obstante las muchas carreteras y caminos de hierro que se construyen en España), y de peritos sin trabajo, producidos todos por nuestros establecimientos docentes, que, cuando más, van á aumentar la insoportable legión de burócratas que viven del presupuesto, eternos aspirantes á la empleomanía, que van arrastrando una penosa existencia de lucha (con el hambre), de miseria y pauperismo ilustrado (¿al pauperismo le sucederá lo que al *mus*, con *lustre* será peor?), tristísima para ellos, desdichada y por demás ruinosa para la patria.



No me cabe la menor duda que esto es una verdad como un templo; piadosamente pensando, hay que suponer que los redactores de los periódicos *destinados á marcar á los pueblos el camino del progreso*, no mienten.



Conque el cuadro escolar de nuestra patria es triste, ¿eh?

Conque nuestras Escuelas, Institutos y Universidades están á la altura de la fresa, ¿eh?

Es decir, que los establecimientos docentes de España son verdaderos hornos donde se fabrican bachilleres, abogados, médicos, ingenieros, profesores y peritos, que son como la espada de Bernardo, que ni pinchan ni cortan, ó, como diría el otro, la carabina de Ambrosio. ¡Qué cosas se dicen!



Y de esto, ¿quién tiene la culpa? ¿Seremos los clericales?

¡Pobrecitos de nosotros! ¡Si somos un *engendro de partido*!

¡Si estamos todavía en la cuna! ¡Si ni siquiera hemos comenzado á hacer *pinitos*! ¡Si no hemos tenido nunca la *sartén por el mango*! ¡Si no hemos mandado jamás! ¿Cómo hemos de haber roto nosotros *esos vidrios*?

No, no; nosotros no tenemos *arte ni parte* en semejante crimen de *lesa patria*. Yo creo que lo mejor es que declaren los partidos liberales que nos han gobernado desde Riego. ¡Ellos, ellos que han tenido el deber de fomentar la enseñanza, son los culpables; los *retrógrados* y *oscurantistas* no nos hemos metido en nada! ¡Han sido los *abanderados* del progreso! ¡Han sido los liberales, que pretenden tachar de retrógrados á los clericales; mientras ellos tienen abandonados todos los establecimientos docentes! Conste que así lo dice el articulista en cuestión, y á *confesión de parte relevo de testigos*.



Pero hay todavía algo que es más *chusco*, más *morrocotudo*.

Según el articulista, todo alumno abona una cuota anual para las *prácticas*; esto no obstante, «los Institutos, Universidades y Escuelas especiales carecen de material». ¡Hola, hola! Esto es más gordo. De aquí se deduce una de estas dos cosas:

O la suma de esas cuotas se invierte mal, ó no se invierte ni bien ni mal. En el primer caso había que renegar de los liberales que nos han gobernado, por *zotes*, por no saber lo que se hacen. En el segundo caso la cosa varía ya. Eso sólo demostraría que el liberalismo es muy *poroso*, y que hay *filtraciones*; pero que esos *poros* son de tal naturaleza que sólo permiten corrientes *endosmósicas*; en fin, que sudan hacia dentro. Yo no hago más que sacar consecuencias. Las premisas son del articulista, y la consecuencia está en las premisas.



El articulista se lamenta de que los institutos religiosos se hayan *apoderado totalmente* de la enseñanza, *hiriendo de muerte* á la enseñanza pública. ¡Hombre, eso es muy natural! ¡Eso tiene que suceder por necesidad!

Cuando tengo que hacerme unos zapatos, que son pocas veces, busco un zapatero que sepa hacerlos bien. Pues eso, ni más ni menos, es lo que sucede á los padres de familia con respecto á la educación y enseñanza de sus hijos: cuando tienen que dar carrera á los *chicos*, huyen de todos esos centros de enseñanza que, según Ud., no reúnen las condiciones apetecidas, y prefieren las academias y escuelas dirigidas por religiosos, en donde aprenden más, *no contraen enfermedades*, tienen buen material para las *prácticas* y no se les exige *cuota* alguna para este fin.

Cuando los padres de familia prefieren á los religiosos para la educación y enseñanza de sus hijos, me decía yo, por algo será; y ved que el articulista me da explicación cumplida del *enigma*. Y si los colegios de religiosos no prosperan más y se ven más poblados de alumnos, es porque, por desgracia, hay muchos padres de familia que todavía pertenecen al único *número infinito* que reconozco.



Pero todas esas desdichas escolares de nuestra querida patria tendrían arreglo si encargaran, dándole dinero, por supuesto, al Sr. Ferrer, al fundador de la *Escuela Moderna* de Barcelona, al que dicen que era amigo íntimo de Morral.

¡Qué hombres más *vivos* se crían en algunas partes!

¡Se conoce que el Sr. Ferrer también es de los que no gustan de *trabas* en la conciencia!



De una interviú celebrada por un redactor de *Il Corriere della Sera* con el Sr. Coppola, administrador de Mille Ernestina Meunié, resulta que el Sr. Ferrer, siendo profesor de castellano de esta señorita parisién, fingiéndose fervoroso católico para fundar un asilo de la infancia en los alrededores de Barcelona, arrancó á la citada Meunié una casa que tenía en París, valorada en 750.000 francos. Regalóle una estatua de la Virgen del Carmen para conseguir mejor su objeto, y después que lo consiguió, en vez de fundar un asilo para la niñez, fundó la *Escuela Moderna de Barcelona*, semillero abundante de anarquistas. ¡Que den mucho dinero á Ferrer y él se encargará de regenerar nuestra enseñanza!

Granada.



Noticias.

DE ESPAÑA

En el Congreso están llamando la atención los valientes discursos de los solidarios y de los carlistas contra los abusos del régimen y de los partidos turnantes. El Sr. Junyent afirmó, sin que nadie lo desmintiera, que una persona había denunciado el proyecto de arrojar la bomba en la boda del Rey, al Sr. Gobernador y al Capitán General de Barcelona, al Ministro de la Guerra y al Mayordomo Mayor de Palacio. A pesar de tales denuncias, el Gobierno no supo evitar el horroroso atentado.

He aquí la sentencia en la causa de la bomba.

«Fallamos. Que debemos absolver y absolvemos á Francisco Ferrer Guardia, Pedro Mayoral, Aquilino Martínez y Concepción Pérez, declarando de oficio las costas que les corresponden; y condenamos, como encubridores de los delitos calificados por el Fiscal, á José Nakens, Isidro Ibarra y Bernardo Mata, á la pena de nueve años de prisión mayor á cada uno, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las tres séptimas partes de las costas causadas».

Sentencia que es objeto de muchos y muy diferentes comentarios. A la prensa impía no le satisface porque no absolvió á Nakens, y á la prensa sensata porque absolvió á Ferrer.

El Sr. Feliú ha dicho en su discurso del Congreso que merece sinceros plácemes por sus científicos estudios nuestro Instituto Geográfico y Estadístico, que es una honra muy alta de España. Hasta tal punto son admirables tales trabajos, que «son muchas las naciones que han enviado aquí comisionados para conocerlos, para tomar nota de ellos y aprovecharlos en sus respectivos países».

¡Gracias á Dios que tienen los extranjeros algo que aprender de esta España, tan denigrada por la prensa liberal, sólo porque no es tan liberal como ésta desea!

En nuestro intensísimo deseo de defender y aumentar el buen nombre de nuestra tan denigrada patria, á lo dicho por el señor Feliú unimos las tres siguientes noticias que también nos enaltecen, y mucho.

El doctor Sr. Ortiz de la Torre, Médico del Hospital provin-

cial de Madrid, practicó, no ha muchos días, la difícilísima operación de coser el corazón á un sujeto que lo tenía rasgado por la introducción de un cristal. Extrajo con suma habilidad la pieza de cristal, dió en el corazón los necesarios puntos de sutura, y el enfermo empezó enseguida á mejorar. «Esta operación, escribe *A B C*, no se había presentado la ocasión de hacerse en España, y muy rarisimas veces fuera de ella... pero debe hacerse constar que los cirujanos de nuestro país hacen, cuando llega la ocasión, lo mismo que los de los más adelantados».

¡Respiremos otra vez los españoles!

Otro español perfeccionó la telegrafía sin hilos, inventando un medio de evitar que las corrientes de aire perjudiquen la comunicación y de que se puedan enterar otras estaciones del contenido del telegrama. Ha sido D. Matías Balsera, hijo de Huelva y empleado de Telégrafos, el cual ha descubierto la *Sintonía*, por cuyo medio desde hoy no se interceptarán las comunicaciones entre dos estaciones telegráficas ni nadie podrá conocer lo que se comunican. En Madrid y en Cartagena se han hecho pruebas con el aparato *Sintonizador*, de resultados plenamente satisfactorios.

Por fin, D. Juan de Bilbao y Goyoaga, industrial de Deusto, ha inventado una clase especial de *tela impermeable*, por la cual se le ha otorgado la patente de invención. Las principales propiedades de dicha tela son impermeabilidad absoluta y peso reducidísimo, cosas que no posee ninguna otra tela de esta especie en el extranjero.

DEL EXTRANJERO

Tierra Santa. Una división de la escuadra austriaca ha arribado á las costas de Palestina. Se componía la división de 3 grandes acorazados y 2 destroyers, y 2.000 marinos de tripulación. Los destroyers quedaron en Beirut, y los acorazados llegaron á Jafa. Los marinos fueron á visitar los Santos Lugares, besaron todos el Santo Sepulcro, oyeron Misa y comulgaron con grandísimo fervor y recorrieron, rezando, el Via Crucis, luciendo sus uniformes de gala y las condecoraciones el Almirante y su Estado mayor.

El católico y fervoroso Almirante Zeigler, no menos que su Estado mayor y todos sus valientes marinos, han hecho espléndida manifestación de sus religiosos y católicos sentimientos.

Actos semejantes honran á los que los realizan, á la patria que los envía, y consuelan á las almas cristianas.

Rusia. El Ministerio y la Duma no se entienden. Se ha descubierto que 55 Diputados son conspiradores. El Presidente

del Ministerio pedía á la Duma que por unanimidad los expulsase del Parlamento; pero ésta optó por nombrar una Comisión de 22 Diputados para juzgar á los acusados. Con tal motivo, los Ministros abandonaron el salón de sesiones y se teme que dimitan. Un destacamento de cosacos custodia la Duma.

Disolución de la Duma. El Emperador de Rusia ha dado un manifiesto el 16, disolviendo la *Duma*, y apoyando tal resolución en el hecho de existir varios Diputados conspiradores contra el orden de la nación y que no eran representantes de las necesidades del país. Con el manifiesto promulga una nueva ley electoral.

La Haya. El 15 por la tarde se inauguró la Conferencia de la Paz y nombró para su Presidente á M. Relidof, delegado de Rusia. En su discurso dijo que esperaba grandes resultados de esta Conferencia.

Francia. La crisis vitícola sigue dando, para el Gobierno, funestos resultados. Han dimitido cerca de 200 Municipios de la región del Mediodía, y los labradores se van sumando al movimiento y partido socialista. Por eso esperan algunos políticos que ese partido será el llamado dentro de poco á gobernar la nación vecina. ¡Peor que el actual no lo había de hacer! De modo que, por nosotros, que suba al Poder cuanto antes.

Finlandia. *Las mujeres en el Parlamento.*—Se celebró en Helsingfors la primera sesión del Parlamento finlandés.

Es esta la primera Asamblea nacional de la que forman parte mujeres.

Entre las Diputados figuran siete maestras de escuela, tres mujeres de obreros, una que tiene el título de Capitán de la marina mercante, y, finalmente, otra que es tejedora.

Cristiania. El Storting (Parlamento formado por el Lagting, Cámara alta) y el Odelsting (Cámara popular, reunidas) ha rechazado un *bill*, por cuyas disposiciones se concedía el derecho electoral á todas las mujeres, sin distinción alguna, aceptando, en cambio, otro, en el que se concede dicho derecho á cuantas mujeres paguen determinada cantidad de impuestos y contribuciones.

Con esta reforma aumenta en 300.000 el número de electores.

Japón. El Japón se prepara para una nueva lucha. ¿Con quién? ¿Para cuándo?... ¡Quién lo sabe! Pero todas las señales son de que su marcha hacia la hegemonía en el Extremo Oriente no ha de paralizarse.

No obstante el corto período de vida moderna intensa del

Japón, la oficialidad de su Marina de guerra es inteligente y práctica, como lo ha probado en su gigantesca lucha con Rusia.

Pero lo que descuella en su personal de los Estados Mayores, desde Togo abajo, es la virilidad y la iniciativa en el mando, hijas del carácter y del patriotismo.

Desde el movimiento ó Era del Meidji, los nipones no han perdonado medio para constituir en tierra y en mar un Cuerpo de oficiales de gran capacidad y de valer ético exagerado, dotándole de Estados Mayores con autoridad y con garantías para el éxito. Y, naturalmente, en Europa, entre las naciones más principales, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia, buscaron los mejores modelos, enviando personal de oficiales, jefes y generales que moldearon la formación de la oficialidad según las características de Europa.

La Academia naval se halla establecida en la preciosa isla de Etajiva, inmediata al arsenal de Kouré. La educación científica, militar y naval dura tres años, concediéndose una gran importancia á los ejercicios corporales y á los deportes náuticos.

No termina aquí la instrucción y la educación del oficial. Este, en vez de quemar los libros, como se suele hacer en otros países luego de alcanzar la suspirada nómina, comienza una serie de tareas superiores que le obligan á no abandonar jamás el estudio, manera única de conocer los interesantes progresos de su profesión.

En Tokio existe una escuela superior donde hacen estudios los oficiales y los mecánicos. Aquéllos son los que forman el vivero para los Estados Mayores, después de someterlos á pruebas duras que revelan su saber y su vigor físico y moral.

Los ascensos son siempre por elección, manera única de tener un Cuerpo de oficiales alentado y de llevar al generalato energías y capacidades.

Viena. En pocos días se han celebrado en Viena dos importantes Congresos, en los que España ha representado un brillantísimo papel. El uno es el internacional de Agricultura, el otro el de fabricantes algodóneros.

En el primero llevaba la representación oficial española el Sr. Marqués de Camps; en el segundo, la industria de hilados y tejidos de algodón estaba representada por D. Eduardo Calvet, miembro del Comité directivo de la Federación, y por D. Joaquín Aguilera, secretario del Fomento.

Los yanquis. De vez en cuando llegan noticias ó impresiones acerca de lo muy arrepentidos que están los norteamericanos de su imperialismo, que los empieza á aislar de todo trato internacional íntimo y que les cierra la puerta de la amistad y el favor en todas naciones.

El Japón les disputa el dominio comercial del Pacífico; las repúblicas sudamericanas oponen á la de Mönroe la doctrina de Drako, y aun cuando el país yanqui aumenta su ejército y su escuadra, sólo consigue con ello aumentar de una manera exorbitante sus gastos generales.

Ahora llegan al colmo sus lamentaciones por el mal resultado que la posesión de Cuba y Filipinas les ha producido; y con frecuencia se encuentran relatos interesantes en la prensa norteamericana, expresando su admiración por España, que tantos millones y tanta sangre ha derramado por conservar esas regiones ultramarinas cuya principal cualidad es la de la ingratitude.

Ya dijo un senador yanqui hace tres años en un discurso, respecto de las islas Filipinas, que su posesión resulta tan onerosa al país yanqui, que sin haber obtenido el menor beneficio le llevaban gastados ya más de 600 millones de dollars y doscientas mil vidas.

Tan hartos parecen estar de Cuba y Filipinas los norteamericanos, que si encontraran á quien regalarlas, lo harían, según otro orador muy notable, sin el menor escrúpulo, y dice más respecto de Filipinas, y es el de que todavía sería de alta conveniencia nacional regalar las islas Filipinas á quien las quiera, dando encima dos dollars por habitante.

La China y el Vaticano. Según el diario *l'Echo de China*, la corte del Celeste Imperio ha designado á un antiguo vice-ministro de la magistratura á título de comisario imperial y enviado plenipotenciario cerca del Soberano Pontífice en Roma.

Este funcionario tratará directamente de la enseñanza cristiana en la China y del *modus vivendi* que deba concederse á los misioneros católicos.

La corte habrá ordenado ya, dice el mismo periódico, á todos los gobernadores de las provincias, que le recomienden los funcionarios que estén más al corriente de los asuntos de la Religión cristiana respecto de católicos y protestantes.

La corte había ordenado ya al virrey de Deux-Hou que redactase á la mayor brevedad posible reglamentos relativos á la cuestión de los misioneros extranjeros en la China.

SUMARIO: Naturaleza y origen de la autoridad.—Catequística.—

La siega (poesía)—Entre dos abismos.—Metralla.—Noticias.
